

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	NRO DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20254211400070599524E	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GUERRERO	1014309199	202642105986636	27/04/2026
2	20254211400070612447E	DIEGO ARMANDO RUIZ SANCHEZ	80028866	202642106036026	28/04/2026
3	20254211400070616490E	MARLON ALEXANDER CUELLAR GORDILLO	1005848575	202642106043306	28/04/2026

ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE UBICABILIDAD DEL SANCIONADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/> Y EN LA CARTELERA UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°, POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN.

La decisión de suspender o cancelar su licencia contenida en el acto administrativo aquí relacionado, del cual se adjunta copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente a la DESFIJACION del aviso. Advirtiéndole que contra la decisión no procede recurso de conformidad con lo señalado en la parte resolutive del mismo acto, en cumplimiento de los artículos 139 y 142 del Código Nacional de Tránsito.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 29/04/2026 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 07/05/2026

SDM Dariela Trujillo Dominguez
Aprobador embriaguez